Asunción, Junio 6 de 1895.

Habiendo renunciado el Oficial 2º del Ministerio del Interior, Don Juan Mazó Riquelme.-

El Presidente de la República.-

Decreta:

Art. 1º Nómbrase Oficial 2º del citado Ministerio á Don Pascual Segovia.-

Art. 2º Dánse las gracias al renunciante por los servicios prestados.-

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.-

Ygnacio

Angel M. Martínez